



RESOLUCION
2024 / 006774
10/10/2024 12:33

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2024-SUBVDE000045

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO, MELERO MUÑOZ ELENA MARIA, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

APROBACION DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA REAL HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD Y DE LAS AGUAS PARA ACTUACIONES MUSICALES EN LOS ACTOS DE CULTO AL SEÑOR PARA 2024.

Vista la solicitud de la Real Hermandad del Señor de la Salud y de las Aguas, con CIF: ****9534*, representada por D. Gabriel Robledo Velasco, con DNI: ***9790** y domicilio a efectos de notificación en Cuesta Real, 24, de Antequera, presentada en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera con fecha 01/06/2024 y n.º de registro de entrada 11211 y de fecha 26/09/2024, con registro de entrada n.º 25744, por la que solicita una subvención de 1.000 € para actividades musicales en abril y mayo de 2024.

Visto el Informe Propuesta de Resolución, en sentido favorable, emitido por la Jefa de Dependencia de las Áreas de Cultura y de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera, D.ª M.ª Luisa de la Linde Ruiz, de fecha 01/10/2024 en relación con el expediente 2024/SUBVDE000045.

Visto Informe de Fiscalización de Fase AD de Concesión de Subvención Directa Nominativa con anticipo, de conformidad con observaciones, emitido por el Sr. Interventor del Ayuntamiento de Antequera, con fecha 09/10/2024.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente vengo en resolver:

PRIMERO.- Conceder la Subvención Directa Nominativa que a continuación se detalla relativa al Expediente 2024 – SUBVDE000045:

- Beneficiario: Real Hermandad del Señor de la Salud y de las Aguas
- Finalidad: Actuaciones musicales en el año 2024
- Importe: 1.000 €
- Plazo de ejecución: del 1 de abril al 30 de junio de 2024
- Plazo de justificación: Hasta el 31 de marzo de 2025.
- Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

Pag. 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002B975600R7H1Y8R5K8Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 10/10/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/10/2024 12:33:05

EXPEDIENTE::
2024SUBVDE000045
Fecha: 05/09/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002B975600R7H1Y8R5K8Q5

0002BE14000M738Z3H6R2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

SEGUNDO.- Autorizar y disponer un gasto de 1.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 22 33400 4800013.

TERCERO.- Disponer que el pago de esta subvención se realice por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario correspondiente, ejecutándose con el plan de disposición de fondos y al calendario de pagos previsto por la Tesorería.

CUARTO.- Aprobación del Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Antequera y la Real Hermandad del Señor de la Salud y de las Aguas.

QUINTO.- Dar traslado de la resolución de aprobación al Área de Cultura, Intervención y Tesorería del Ayuntamiento de Antequera.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL
FLAMENCO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002B975600R7H1Y8R5K8Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 10/10/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/10/2024 12:33:05

EXPEDIENTE::
2024SUBVDE000045
Fecha: 05/09/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002B975600R7H1Y8R5K8Q5

0002BE14000M738Z3H6R2L8

